



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°229 -2021-MDH/A

Huarmaca, 12 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°722-2021, de fecha 08 de febrero 2021, suscrito por el Sr. Artemio Berna Morón, del caserío de San Juan de Palomataz; el Informe N°103-2021-MDH-GDS, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social; los Informes N°264 y 557-2021-MDH-GM/SGLCP, suscritos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N°335-2021-MDH/GPP/MAR, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, suscrito por el Sr. Artemio Berna Morón, del caserío de San Juan de Palomataz, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirige al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle el apoyo con: alambre de púa para cerrar el cerco perimétrico de su parcela agrícola, la cual se encuentra expuesta al ingreso de animales que malogran los cultivos que son el sustento del solicitante; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención previa visita técnica de la gerencia de desarrollo social, quien ha emitido el Informe N°103-2021-MDH-GDS, en el cual informa haber realizado la visita técnica al lugar; además, informa que el solicitante cuenta con clasificación socioeconómica Pobre y las cantidades exactas de los materiales necesarios para cumplir con el apoyo;

Que, mediante el Informe N°264-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 15 de febrero 2021, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales (alambre de púa) para cerco perimétrico de parcela agrícola solicitado por el Sr. Artemio Berna Morón del caserío San Juan de Palomataz del distrito de Huarmaca, por la suma de S/ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°335-2021-MDH/GPP/MAR, de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la adquisición de materiales (alambre de púa) solicitado por el Sr. Artemio Berna Morón del caserío de San Juan de Palomataz, adjuntando para tal efecto la **Certificación del Crédito Presupuestario N°0000000442**, por el importe de S/450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES); cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 6. 1 3;

Que, mediante Informe N°557-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 26 de marzo de 2021, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo por la adquisición de materiales (rollos de alambre de púa) para el cercado de la parcela del Sr. Artemio Berna Moron del caserío San Juan de Palomataz;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Estando al proveído de fecha 30 de marzo de 2021 de la Gerencia Municipal que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°229-2021-MDH/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. Artemio Berna Morón del caserío San Juan de Palomataz, en consecuencia, disponer la adquisición de los Materiales, por un monto que asciende a S/450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND. DE MEDIDA	P. UNIT.	TOTAL
722-2021	ARTEMIO BERNA MORON DNI N° 47325377 CASERIO SAN JUAN DE PALOMATAZ	ALAMBRE DE PUA GALVANIZADO DE 200 MT	05	ROLLOS	90.00	450.00
TOTAL S/						450.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
GILBERTO LARA TINEO
ALCALDE

